



## DICTAMEN A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA

### SEDE CENTRAL

#### Al Señor Gobernador y Señores Consejeros del Gobierno Regional Cajamarca

1. Hemos auditado los estados presupuestarios adjuntos del Gobierno Regional Cajamarca, Sede Central que comprenden el Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos, Clasificación Económica, Funcional y Geográfica, Estado de Fuentes y Usos de Fondos y análisis de resultados de operaciones por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, así como el resumen de políticas significativas y otras notas explicativas.

#### Responsabilidad de la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca

2. La Gerencia General Regional del Gobierno Regional Cajamarca, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios de acuerdo con las normas legales aplicables al sector gubernamental en el Perú. Esta responsabilidad incluye diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación de los estados presupuestarios para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o error.

#### Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados presupuestarios basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Generales de Control Gubernamental y la Directiva N° 005-2014-CG/AFIN aprobada por Resolución de Contraloría General N° 445-2014-CG. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados presupuestarios no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados presupuestarios contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad en la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si la normativa aplicada son apropiadas y razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados presupuestarios.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.



## Fundamento de la opinión

### Sede Central

6. La Sede del Gobierno Regional Cajamarca, del total del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/. 104,116,500, no se ha ejecutado S/. 38,891,441, que representa el 37.35% subrayando la fuente de financiamiento 00. Recursos Ordinarios, (S/. 62,312,188), no ejecutada el importe de S/.29,126,003 equivalente al 46.74%, demostrando falta de capacidad de gestión de los recursos públicos.

### Opinión

En nuestra opinión, excepto lo descrito en el párrafo anterior, los estados presupuestarios adjuntos del Pliego del Gobierno Regional Cajamarca, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes y de los resultados obtenidos y aplicados, en el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las normas legales vigentes.

Cajamarca, Perú

30 de junio del 2016.

Refrendado por:

Rímac & Asociados S.C.

Dr. CPCC. Juan Adolfo Rímac Molina  
Matrícula N° 2025  
Supervisor Socio

